



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA DE ACTIVIDADES



AÑO 2017

MEMORIA

DE ACTIVIDADES



AÑO 2017

ÍNDICE

CAPÍTULO I: CREACIÓN, NATURALEZA, COMPOSICIÓN, FUNCIONES, ORGANOS Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

5 a 26

Creación.....	5
Naturaleza.....	6
Composición	7
Funciones	8
Órganos:.....	9
A. Colegiados	9
— El Pleno	9
— La Comisión Permanente.....	11
— Las Comisiones de Trabajo.....	12
B. Unipersonales.....	12
— El Presidente	12
— Los Vicepresidentes.....	14
— El Secretario General.....	14
Funcionamiento	15
Composición:	17
— Del Pleno	19
— De la Comisión Permanente.....	21
— De las Comisiones de Trabajo.....	22
Relación de personas que han sido miembros del CESRM.....	24

CAPÍTULO II: EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO	27 a 49
– Asuntos sometidos a consulta del Consejo.....	27
– Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.....	29
– Sesiones celebradas por el Pleno del CESRM.....	39
– Sesiones celebradas por la Comisión Permanente del CESRM.....	40
– Actividades de las Comisiones de Trabajo del CESRM.....	42
– Reuniones mantenidas año 2017.....	43
– Reuniones celebradas por meses año 2017.....	44
– Reuniones celebradas por órganos colegiados año 2017.....	45
– Dictámenes emitidos por el CESRM.....	45
– Proceso de elaboración de un Dictamen del CESRM.....	48
 CAPÍTULO III: RELACIONES INSTITUCIONALES, PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES	 50 a 65
– Relaciones institucionales.....	50
– Ruedas de prensa y Actividades Sede CESRM.....	61
– Publicaciones.....	62
– Estudios - Cuadernos CESRM.....	63
 CAPÍTULO IV: GESTIÓN DE RECURSOS PERSONALES	 66 a 67
Recursos Personales.....	67
– Plantilla de Personal.....	67

CREACIÓN, NATURALEZA, COMPOSICIÓN, FUNCIONES, ÓRGANOS, FUNCIONAMIENTO

CREACIÓN

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CESRM) fue creado por la Ley 3/1993, de 16 de Julio (B.O.R.M. de 10 de Agosto de 1993) para el cumplimiento de la función constitucional de reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho.

Además de cumplir esta función, el CESRM sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que es el único órgano donde están representadas un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales, y constituye un marco estable y un medio de comunicación, también permanente, entre los agentes económicos y sociales entre sí y de éstos con el Consejo de Gobierno Regional, que hace más fluida su relación y colaboración mutua.

Tal y como recoge la exposición de motivos de su Ley de creación, el CESRM responde a la legítima aspiración de los agentes económicos y sociales de que sus opiniones y planteamientos se oigan a la hora de adoptar decisiones por el Ejecutivo que puedan afectar a los intereses que le son propios. En tal sentido se constituye la función consultiva del Consejo, que se ejerce en relación con la actual normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, y se materializa, fundamentalmente en la emisión de Dictámenes e Informes, con carácter preceptivo o facultativo según los casos, o a iniciativa propia.

NATURALEZA

El Consejo Económico y Social es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socio económica y laboral. Se configura como un Ente de Derecho Público, de los previstos en el art. 6.1.a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, goza de personalidad jurídica propia y dispone de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. A efectos presupuestarios queda adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

Con fecha 28 de diciembre de 2004, se aprueba la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (B.O.R.M. de 30/12/2004, suplemento nº 11 del número 301) y en ella; Disposición Adicional Quinta "Régimen propio de otros entes", establece que el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia se regirá por dicha Ley en lo no previsto en su normativa específica.

El CESRM se rige por su Ley de Creación (Ley 3/1993 de 16 de Julio), modificada por el artículo 8 de la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno aprobado por el Pleno de 23 de marzo de 1994 y publicado en el B.O.R.M. del día 2 de julio de 1994, y en lo no previsto en ellas por la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como antes se indica.

Con fecha 22 de septiembre de 2014, la Asamblea Regional aprueba la Ley 4/2014, de modificación de la Ley 3/1993, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, (BORM, nº 225, de 29 de septiembre de 2014), corregido error en la publicación del texto, en el (BORM, nº 241, de fecha 17 de octubre de 2014), modificando el artículo 3 "Composición y designación de miembros", de la citada Ley 3/93, su apartado 3.1. queda de la siguiente manera: "El Consejo estará integrado por veinticuatro miembros, diferenciados en tres grupos, según su representación". Cada grupo estará constituido por ocho miembros. También se añade un apartado "g" al artículo 3.4: "Un representante por las asociaciones de personas con discapacidad de la Región de Murcia".

COMPOSICIÓN

El Consejo Económico y Social se compone de los miembros que a continuación se relacionan, nombrados por el Gobierno Regional y distribuidos de la siguiente manera:

- El Presidente
- OCHO Consejeros, que forman el Grupo Primero, designados por las Organizaciones Sindicales que hayan obtenido la condición de más representativas en la Comunidad Autónoma en proporción a esa representatividad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- OCHO Consejeros, que forman el Grupo Segundo, designados por las organizaciones empresariales de la Región de Murcia que gocen de capacidad representativa y en proporción a su representatividad con arreglo a lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Estatuto de los Trabajadores.
- OCHO Consejeros integrados en el Grupo Tercero de los que:
 - * Seis son propuestos, en cada caso, por las organizaciones, asociaciones o entidades que a continuación se indica y designados por el Consejo de Gobierno:
 - Uno por el Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.
 - Uno por las organizaciones profesionales del sector agrario de la Región de Murcia de carácter general.
 - Uno por las asociaciones de cooperativas y de sociedades anónimas laborales de la Región de Murcia.
 - Uno por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.
 - Uno por la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
 - Uno por las Asociaciones de personas con Discapacidad en la Región de Murcia.

- * Dos expertos en materia socio-económica y laboral, designados por el Consejo de Gobierno, uno de ellos entre profesores de la Universidad de Murcia de reconocida experiencia en el ámbito socio-económico y laboral.

Los miembros del Consejo Económico y Social actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, es de cuatro años, renovables por periodos de igual duración si así se propusiera por las entidades a quienes representan. El mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

FUNCIONES

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social las siguientes:

1. Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre:
 - a) Anteproyectos de ley, proyectos de decreto y planes generales del Gobierno Regional en materia económica, social y laboral.
 - b) Anteproyecto de ley o proyectos de disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Consejo.
 - c) Separación del Presidente y del Secretario General del Consejo y cualquier otro asunto que, por precepto expreso de una ley, haya que consultar al Consejo.
2. Emitir dictamen con carácter facultativo en los asuntos que se sometan a consulta del mismo por el Consejo de Gobierno o sus miembros:
 - a) Elaborar estudios e informes por propia iniciativa o a propuesta del Consejo de Gobierno sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la Región.
 - b) Formular cuantas propuestas estime convenientes al Consejo de Gobierno sobre las materias señaladas en el apartado anterior.

- c) Elaborar y elevar anualmente al Consejo de Gobierno una memoria en la que refleje sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región.
- d) Regular el régimen de organización y funcionamiento interno del Consejo.
- e) Promover estudios y en general cuantas actividades crea convenientes sobre aspectos sociales y económicos de la vida regional.
- f) Facilitar el encuentro y servir de cauce permanente para el diálogo entre los interlocutores sociales como vía adecuada para la consecución de acuerdos y soluciones a problemas comunes.

ÓRGANOS

Son órganos colegiados del Consejo Económico y Social el Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

Son órganos unipersonales del Consejo el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General.

A. Órganos colegiados.

1. El Pleno.

El Pleno del CESRM está integrado por la totalidad de los Consejeros, bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario General. El Pleno se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al trimestre, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 3/1993, de creación del CESRM y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el Presidente por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, siete Consejeros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CESRM.

El Pleno es competente para:

- a) Establecer las líneas generales de actuación del Consejo para cada ejercicio económico.

- b) Elaborar, debatir y aprobar los dictámenes, informes, propuestas o resoluciones que expresen la voluntad del Consejo.
- c) Elaborar y aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.
- d) La elaboración y aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo y su remisión al Consejo de Gobierno para su integración en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- e) Aprobar la Memoria anual de actividades.
- f) Elegir al Presidente, Vicepresidentes y Secretario General y proponerlos para su nombramiento. Esta elección deberá contar con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.
- g) Crear y disolver las Comisiones de Trabajo que considere oportuno para la consecución de los fines y desarrollo de las competencias del Consejo, asignando sus funciones y fijando plazos de resolución.
- h) Decidir sobre la publicación de los acuerdos adoptados.
- i) Establecer el régimen de indemnizaciones por concurrencia a las sesiones de los Órganos del Consejo.
- j) Autorizar aquellas contrataciones cuya cuantía exceda de cinco millones de pesetas.
- k) Proponer a los Órganos competentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el cese del Presidente, Vicepresidentes y Secretario General del Consejo. Dicha propuesta deberá contar con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.
- l) La adopción de cuantas Instrucciones estime necesarias para el desarrollo y aplicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.
- m) Fijar el orden de prelación de los Vicepresidentes.
- n) Delegar las atribuciones que considere oportunas en cualquiera de los restantes Órganos del Consejo.

- o) Aprobar la plantilla del Consejo Económico y Social, que se incluirá en el Anteproyecto del Presupuesto.
- p) La declaración de incumplimiento de los deberes y obligaciones de cualquiera de los miembros del Consejo.
- q) Cuantas otras atribuciones de la competencia de este Consejo que no estén legal o reglamentariamente conferidas a los demás Órganos del mismo.

2. La Comisión Permanente.

Bajo la dirección del Presidente y asistida por el Secretario General, la Comisión Permanente está integrada por los dos Vicepresidentes, un Consejero de cada uno de los dos primeros Grupos de representación y dos Consejeros del Grupo tercero designados por el Pleno a propuesta de cada uno de los respectivos grupos.

Se reúne en sesión ordinaria una vez al mes al menos, pudiendo ser convocada extraordinariamente cuantas veces sea preciso bien a iniciativa del Presidente o a petición de al menos siete Consejeros.

Corresponde a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Pleno del Consejo.
- b) Colaborar con el Presidente en la dirección de la actuación del Consejo.
- c) Preparar, en su caso, los informes previos de los temas que habrán de ser tratados en el Pleno, salvo que corresponda a otra Comisión.
- d) Proponer, en su caso, la fecha y el Orden del Día de las sesiones del Pleno.
- e) Elaborar y aprobar las directrices del Anteproyecto de Presupuesto anual del Consejo y someterlo al Pleno para su aprobación.
- f) Informar al Pleno sobre la interpretación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, si fuera necesario.
- g) Establecer las bases de adscripción o contratación del personal del Consejo Económico y Social.

- h) Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos Órganos y Comisiones del mismo.
- i) Cuantas otras funciones le son otorgadas por Ley 3/1993, por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo y aquéllas que, siendo propias del Pleno, le sean delegadas por acuerdo del mismo.
- j) Decidir la contratación de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia, a propuesta del Presidente, de las Comisiones de trabajo o al menos de siete Consejeros.
- k) Autorizar las contrataciones por importe superior a un millón de pesetas y hasta cinco millones de pesetas.

3. Las Comisiones de Trabajo.

El Pleno del Consejo Económico y Social, en su sesión del día 29 de septiembre de 1994, ha constituido las siguientes Comisiones de Trabajo, de carácter permanente:

- ÁREA SOCIAL
- EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA
- DESARROLLO REGIONAL

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se ha respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que le son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo de las Comisiones, cara a la adopción de los acuerdos que serán elevados al Pleno o a la Comisión Permanente para su debate y aprobación, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

B. Órganos unipersonales.

1. El Presidente.

El Presidente del Consejo Económico y Social es nombrado mediante Decreto por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía

y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

Son sus funciones:

- a) Ostentar la representación del Consejo.
- b) Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, dictar las directrices generales para el buen gobierno de las mismas, de acuerdo con este último Órgano, y moderar el desarrollo de los debates.
- c) Fijar el Orden del Día de las sesiones del Pleno y de las Comisiones, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.
- d) Visar las Actas de las sesiones, ordenar la remisión o publicación de los Acuerdos y disponer su cumplimiento.
- e) Dirimir con su voto de calidad los empates que se produzcan en las votaciones.
- f) Pedir al Órgano demandante, previa consulta al Pleno o a la Comisión Permanente, y si el asunto lo requiriese, la ampliación del plazo fijado en la Orden de remisión o en la solicitud de la consulta.
- g) Dirigirse, en nombre del Consejo, a instituciones, organismos, entidades, asociaciones, autoridades y particulares, recabando su colaboración.
- h) Autorizar los gastos y ordenar los pagos que se realicen por el Consejo, sin perjuicio de las competencias atribuidas por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo al Pleno y a la Comisión Permanente.
- i) Proponer al Pleno la aprobación de la plantilla de puestos de trabajo del personal al servicio del Consejo.
- j) Nombrar, contratar y separar al personal al servicio del Consejo.
- k) Proponer al Pleno la elección del Secretario General

- l) Cuantas otras funciones se le otorgan en la Ley 3/1993, en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, sean inherentes a su condición de Presidente o asuma por delegación del Pleno del Consejo.

2. Los Vicepresidentes.

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidentes elegidos por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo de representación, determinándose por el Pleno el orden de las mismas, siendo nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Pleno.

Los Vicepresidentes ejercen las funciones que le son delegadas expresamente por el Presidente y lo sustituyen en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad, así como también ejercen aquellas funciones que les sean asignadas por el Pleno del Consejo.

3. El Secretario General.

El Secretario General es nombrado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

El Secretario General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo Económico y Social y el depositario de la fe pública de sus acuerdos. Sus funciones son las siguientes:

- a) Dirigir y coordinar, bajo las directrices generales del Pleno, los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
- b) Preparar el Anteproyecto de Presupuestos y la Memoria anual de actividades, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión Permanente.
- c) Asistir al Presidente.
- d) Asesorar al Pleno.
- e) Redactar las Actas y expedir los certificados de acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia con el visto bueno del Presidente.

- f) Custodiar la documentación del Consejo.
- g) Asumir la jefatura del personal al servicio del Consejo.
- h) Aquéllas otras que le sean asignadas por el Pleno y su Presidente.

FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del Consejo Económico y Social se rige por la Ley 3/1993, de 16 de julio, de creación del Consejo, modificada por la Ley 4/2014, de 22 de septiembre y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social de 23 de marzo de 1994.

Sesiones.

Las sesiones del Consejo no tendrán carácter público sin perjuicio de la audiencia que pueda darse a los grupos con actividad económica y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma sin representación en el Consejo, en los asuntos que les afecten.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno establece los procedimientos, los plazos de convocatoria y el quórum de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del CESRM. Fija el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de dictamen o informe a la Comisión de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general para los diversos Órganos Colegiados del Consejo, el procedimiento de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y adopción de acuerdos, la presentación de votos particulares por los Consejeros discrepantes del sector de la mayoría, la elaboración de las actas de las sesiones y la emisión de los Dictámenes del Consejo Económico y Social.

El Reglamento establece también un procedimiento de urgencia para la emisión de los dictámenes en cuyo caso todos los plazos se reducirán a la mitad.

Dictámenes del Consejo Económico y Social.

Se expresan bajo la denominación de Dictámenes del Consejo Económico y Social los pareceres del Consejo Económico y Social sobre los asuntos que, preceptivamente o facultativamente, son sometidos a su consulta.

Los dictámenes del CESRM no son vinculantes para el Consejo de Gobierno.

Los dictámenes del Consejo se documentan por separado, distinguiendo los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma del Secretario General y el visto bueno del Presidente del Consejo, acompañando los votos particulares si los hubiese.

Emitido un dictamen sobre un asunto sometido a consulta del Consejo, se da comunicación del mismo al órgano que lo solicitó.

Informes y Estudios del Consejo Económico y Social.

El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionan con las materias propias de su competencia y dentro del marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno, o la Comisión Permanente o alguna de las diferentes Comisiones de Trabajo; pero su aprobación definitiva y emisión se realiza por el Pleno.

Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo.

El Consejo Económico y Social cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Consejo elabora anualmente su Presupuesto que tras su aprobación por el Pleno se traslada a la Consejería de Economía y Hacienda a los efectos oportunos de su integración en el Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

El Consejo queda sometido al régimen de contabilidad pública y al control de carácter financiero que se lleve a cabo por la Consejería de Economía y Hacienda mediante comprobaciones periódicas y procedimientos de auditoría, sin perjuicio del control correspondiente al Tribunal de Cuentas.

El Consejo Económico y Social tiene plena capacidad para dotarse de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de sus fun-

ciones. Su contratación, que se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Creación y Reglamento de Organización y Funcionamiento, se desarrolla en régimen de Derecho Privado.

El personal al servicio del Consejo queda vinculado a éste por una relación sujeta al derecho laboral.

COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL A 1 DE ENERO DE 2017

Presidente. D. José Luján Alcaraz

Grupo primero. En representación de las organizaciones sindicales:

Por UGT:

- D. Antonio Jiménez Sánchez
- D. Víctor Meseguer Sánchez
- D. Antonio Francisco Ferrández Nortes
- D^a Encarnación del Baño Díaz

Por CC.OO.:

- D. Carlos Bravo Fernández
- D^a Antonia García Navarro
- D^a Rosario González Martínez
- D. Enrique Montoya Gracia

Grupo segundo. En representación de las organizaciones empresariales:

- D. José Jesús Rosique Costa
- D. Manuel Pérezcarro Martín
- D^a M^a del Mar Peñarrubia Agius
- D. Juan Antonio González Alarcón
- D. José Daniel Martín González
- D. Enrique Fernández-Delgado Gavilá

D. Miguel López Abad

D. Fernando Pedro Gómez Molina

Grupo tercero. En representación de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.

D. Enrique Torres Tortosa

Grupo cuarto. En representación de las Organizaciones Profesionales del sector Agrario:

D. Miguel Padilla Campoy

En representación de las Asociaciones de Cooperativas y de Sociedades Anónimas Laborales de la Región de Murcia.

D. José Francisco Ballester Pérez

En representación de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.

D^a. Juana Pérez Martínez

En representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

D. Manuel Pato Melgarejo

En representación de las Asociaciones de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia:

D. Pedro César Martínez López

En representación del Consejo de Gobierno:

D^a Pilar Montaner Salas

D. Faustino Cavas Martínez

Posteriormente, por Resolución de fecha 23 de mayo de 2017 publicada en el BORM de 2 de junio de 2017, cesan como miembros del Grupo Primero, del CESRM, en representación de CC.OO: D. Carlos Bravo Fernández, D^a Antonia García Navarro, D. Enrique Montoya Gracia y D^a Rosario González

Martínez y se nombran en sustitución de los mismos a; D. Santiago Navarro Meseguer, D^a María Jesús Gómez Ramos, D^a María Teresa Fuentes Rivera y D^a Antonia Martínez Baños.

Igualmente, por la citada Resolución, cesa como miembro del Grupo Segundo del CESRM, en representación de CROEM, D. Enrique Fernández-Delgado Gavilá y se nombra en su sustitución a D. Gustavo Adolfo García García.

Asimismo, por Resolución de 27 de julio de 2017, publicada en el BORM de 10 de agosto de 2017, cesa como Vicepresidenta Primera del CESRM, D^a Antonia García Navarro y se nombra en su sustitución a D. Antonio Jiménez Sánchez.

COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presidente.

- D. José Luján Alcaraz

Vicepresidentes.

- Primero. D. Antonio Jiménez Sánchez (Grupo 1º)
- Segundo. D. Miguel López Abad (Grupo 2º)

Secretario General.

- D. José Daniel Martín González

CONSEJEROS QUE FORMAN EL GRUPO PRIMERO.

Designados por la Unión General de Trabajadores (UGT)

- D. Antonio Jiménez Sánchez
- D. Víctor Meseguer Sánchez
- D. Antonio Francisco Ferrández Nortes
- D^a Encarnación del Baño Díaz

Designados por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO)

- D. Santiago Navarro Meseguer
- D^a María Jesús Gómez Navarro
- D^a María Teresa Fuentes Rivera
- D^a Antonia Martínez Baños

CONSEJEROS QUE FORMAN EL GRUPO SEGUNDO.

Designados por la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales (CROEM)

- D. José Jesús Rosique Costa
- D. Manuel Pérezcarro Martín
- D^a M^a del Mar Peñarrubia Agius
- D. Juan Antonio González Alarcón
- D. Andrés Sánchez Gómez
- D. Gustavo Adolfo García García
- D. Miguel López Abad
- D. Fernando Pedro Gómez Molina

CONSEJEROS INTEGRADOS EN EL GRUPO TERCERO.

Designado por el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Murcia

Al no haber sido nombrado ningún representante, continúa en funciones el anterior:

- D. Enrique Torres Tortosa.

Designado por las Organizaciones Profesionales del sector Agrario.

— D. Miguel Padilla Campoy.

Designado por las Asociaciones de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales de la Región de Murcia

— D. José Francisco Ballester Pérez.

Designado por las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.

— D^a Juana Pérez Martínez.

Designado por las Asociaciones de personas con Discapacidad en la Región de Murcia

— D. Pedro César Martínez López.

Designado por la Federación de Municipios de la Región.

— D. Manuel Pato Melgarejo.

Designado por el Consejo de Gobierno.

— D^a Pilar Montaner Salas.

— D. Faustino Cavas Martínez.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Presidente

D. José Luján Alcaraz.

Secretario

D. José Daniel Martín González.

Consejeros del Grupo 1º

D. Antonio Jiménez Sánchez.

D^a Antonia García Navarro, hasta el día 23 de mayo de 2017 y D. Santiago Navarro Meseguer desde el día 8 de junio de 2017.

Consejeros del Grupo 2º

D. Miguel López Abad.

D. José Jesús Rosique Costa.

Consejeros del Grupo 3º

D. Enrique Torres Tortosa.

D^a Juana Pérez Martínez.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE ÁREA SOCIAL

Presidenta

D^a Rosario González Martínez (Grupo 1º), hasta el día 23 de mayo de 2017 y D^a Antonia Martínez Baños desde el día 8 de junio.

Secretaria

D^a M^a del Mar Peñarrubia Agius.

Consejeros del Grupo 1º

D^a Encarnación del Baño Díaz.

Consejeros del Grupo 2º

D. Juan Antonio González Alarcón.

Consejeros del Grupo 3º

D. Pedro César Martínez López.

D. Manuel Pato Melgarejo.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Presidente

D. Miguel Padilla Campoy.

Secretario

D. Antonio Francisco Ferrández Nortes.

Consejeros del Grupo 1º

Dª Antonia García Navarro, hasta el día 23 de mayo de 2017 y Dª Mª Teresa Fuentes Navarro, desde el día 8 de junio.

Consejeros del Grupo 2º

D. Andrés Sánchez Gómez.

D. Manuel Pérezcarro Martín.

Consejeros del Grupo 3º

D. Faustino Cavas Martínez.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE DESARROLLO REGIONAL

Presidente

D. Enrique Fernández-Delgado Gavilá, hasta el día 23 de mayo de 2017 y D. Gustavo Adolfo García García, desde el día 8 de junio.

Secretario

D. Víctor Meseguer Sánchez (Grupo 1º).

Consejeros del Grupo 1º

D. Enrique Montoya Gracia, hasta el día 23 de mayo de 2017 y Dª María Jesús Gómez Ramos, desde el día 8 de junio.

Consejeros del Grupo 2º

D. Fernando Pedro Gómez Molina.

Consejeros del Grupo 3º

D. José Francisco Ballester Pérez.

D^a Pilar Montaner Salas.

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SIDO MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (por orden alfabético de apellidos y nombre)

D^a Carmen Aguaza González.

D. Marcos Alarcón Alarcón.

D. José Luis Albacete Viudes.

D. Javier Alcázar Medina.

D^a Trinidad Almagro Trigueros.

D. Antonio Ayuso Márquez.

D. Joaquin Barberá Blesa.

D. Roberto Barceló Vivancos.

D. José Beltrán Abellán.

D. Fernando Berberena Loperena.

D. Carlos Bravo Fernández

D. Daniel Bueno Valencia

D. Jesús Cámara Meseguer.

D. José Cánovas Martínez.

D^a Juana Costa Aznar.

D. Ignacio Duréndez Sáez.

D. Enrique Fernández-Delgado Gavilá

D. José Antonio Fernández Lladó.

D. Jesús María Galiana Moreno.

D. Alfonso Gálvez Arce.

D. Alfonso Gálvez Caravaca.

D. Pedro Galvez Calenco.

D. Pedro García Balibrea Martínez.
D. Juan Francisco García de Alcaraz Méndez.
D. Antonio García Fernández.
D. Clemente García García.
D. José García Gómez.
D^a Antonia García Navarro
D^a Begoña García Retegui.
D. José Juan González Gimenez.
D^a Rosario González Martínez
D. Salvador Huertas Martínez.
D. Diego Illán Barceló.
D^a Dolores Jara Andújar.
D^a María Alícia Jurado Bueno.
D. Pedro Lencina Lozano.
D. Antonio López Baños.
D. Antonio Ludeña López.
D. José Daniel Martín González
D. Julio Mamblona Jiménez.
D. Pedro José Martínez Marín.
D. Angel Martínez Martínez.
D. Enrique Montoya Gracia
D^a. María Rosario Mateo García.
D. Pedro Mompeán Paredes.
D. Juan Antonio Muñoz Fernández
D. Matías Muñoz Peña.
D^a Patricia Navas Fernando.
D^a Eva Nieto Jiménez.
D. Diego Oliva Almela.
D^a Josefa Olmos Melón.

- D. Antonio Parra López.
- D. Juan Antonio Pedreño Frutos
- D. Rafael Pérez Cuadrado.
- D^a Encarnación Pérez Pallarés.
- D. Fernando Pérez Torres.
- D. Miguel Pouget Bastida.
- D. José María Riquelme Artajona.
- D. Julián Rodríguez Moreno.
- D. José Luis Romero De Jódar.
- D. Antonio Ruiz Frutos.
- D. Jorge Salas Alberola.
- D. Arsenio Sánchez Navarro
- D. Carlos Solera Juan.
- D. José Soria García.
- D^a Nuria Torrado Martín-Palomino.
- D. Manuel Tovar Arce.
- D. Sebastián Vázquez Moreno.
- D. José Manuel Villegas Martínez.
- D. Tomas Zamora Ros.

EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO

De acuerdo con lo previsto en su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social ha ejercido la función consultiva en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socio-económica y laboral, emitiendo durante el año 2017 quince dictámenes sobre los asuntos sometidos a consulta.

El CESRM ha elevado al Gobierno Regional la Memoria anual referida al año 2016, en la que expone sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSULTA DEL CONSEJO

Durante el año 2016 el Gobierno ha sometido a consulta del Consejo Económico y Social los siguientes asuntos:

- **Dictamen 1/2017**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los establecimientos hoteleros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Dictamen 2/2017**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los apartamentos turísticos de la Región de Murcia.
- **Dictamen 3/2017**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los alojamientos turísticos en la modalidad de casas rurales de la Región de Murcia.

- **Dictamen 4/2017**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los albergues turísticos y los albergues juveniles de la Región de Murcia.
- **Dictamen 5/2017**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece el régimen jurídico de los Conciertos Sociales en la Región de Murcia en los servicios sociales especializados en los sectores de personas mayores y personas con discapacidad.
- **Dictamen 6/2017**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado laboral de las universidades públicas de la Región de Murcia.
- **Dictamen 7/2017**, sobre el Anteproyecto de Ley de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Dictamen 8/2017**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad en la Región de Murcia.
- **Dictamen 9/2017**, sobre Proyecto de Decreto por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Política Territorial de la Región de Murcia.
- **Dictamen 10/2017**, el Proyecto de Decreto por el que se regula el servicio público de Inspección Técnica de Vehículos y el régimen jurídico de la concesión administrativa de dichos servicio en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Dictamen 11/2017**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza en la Región de Murcia.
- **Dictamen 12/2017**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la concesión, renovación y utilización del "distintivo de igualdad" de la Región de Murcia.
- **Dictamen 13/2017**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen criterios para la clasificación de los electores incluidos en el censo de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia.

- **Dictamen 14/2017**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Dictamen 15/2017**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece el Régimen Jurídico de los Conciertos Sociales en la Región de Murcia, en materia de Protección y Reforma del Menor.

ELABORACIÓN DE LA MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Una de las funciones del Consejo Económico y Social es elaborar y elevar al Gobierno Regional una Memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.

En su sesión del día veintiocho de junio de dos mil diecisiete, el Pleno del Consejo Económico y Social, aprobó la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia de 2016, culminando así un intenso proceso de elaboración, debate y consecución de posturas comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió conseguir un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global que el Consejo Económico y Social tiene de la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia. A continuación se detalla el índice de la Memoria:

PRIMERA PARTE: SITUACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL

1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL

1.1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL.....	3
1.2. ECONOMÍA ESPAÑOLA	9

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

2.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y RENTA	21
2.2. ACTIVIDAD PRODUCTIVA.....	34
2.2.1. Agricultura	34

2.2.2. Pesca y acuicultura.....	43
2.2.3. Industria.....	49
2.2.4. Construcción.....	56
2.2.5. Servicios.....	69
2.3. COMERCIO EXTERIOR.....	77
2.3.1. Principales magnitudes.....	79
2.3.2. Las exportaciones.....	83
2.3.3. Las importaciones.....	95
2.3.4. El comercio exterior con las principales áreas geográficas	96
2.4. DEMANDA INTERIOR.....	100
2.5. PRECIOS DE CONSUMO Y COSTES LABORALES.....	104
2.5.1. Inflación.....	105
2.5.2. Costes laborales.....	110
2.6. SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO.....	117
2.7. TEJIDO EMPRESARIAL.....	123

3. EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

3.1. NOVEDADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS MÁS RELEVANTES EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL APARECIDAS EN EL AÑO 2016.....	133
3.1.1. De ámbito estatal.....	133
3.1.2. De ámbito autonómico.....	135
3.2. MERCADO DE TRABAJO.....	137
3.2.1. Introducción.....	137
3.2.2. La población activa.....	138
3.2.3. Población ocupada.....	144
3.2.3.1. Empleo público.....	152
3.2.3.2. Asalariados fijos y temporales.....	159
3.2.3.3. Trabajo a tiempo parcial.....	169
3.2.3.4. Afiliación de trabajadores a la Seguridad Social...	176
3.2.4. Paro estimado.....	178
3.2.5. Paro registrado.....	186
3.2.6. Mercado de trabajo local.....	192
3.3. CONTRATACIÓN LABORAL.....	201
3.3.1. Rasgos generales: evolución por sexo, edad, nacionalidad y sectores económicos.....	203

3.3.2.	La dualidad de la contratación laboral: temporalidad y rotación laboral frente a estabilidad	207
3.3.3.	Los contratos temporales	210
3.3.4.	Contratos indefinidos.....	217
3.3.5.	La contratación a tiempo parcial.....	225
3.3.6.	La contratación laboral en los municipios y comarcas.....	227
3.4.	EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL.....	231
3.4.1.	Contratos de puesta a disposición.....	232
3.4.1.1.	Evolución	232
3.4.2.	Modalidades de contratación y sectores de actividad	234
3.4.3.	Trabajadores cedidos.....	242
3.5.	INMIGRACIÓN EN EL MERCADO LABORAL	244
3.5.1.	Población inmigrante	244
3.5.2.	El mercado de trabajo en la población extranjera.....	253
3.5.3.	La contratación laboral de la población inmigrante	265
3.6.	REGULACIÓN DE EMPLEO.....	272
3.7.	NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	279
3.7.1.	Introducción.....	279
3.7.2.	Balance de la negociación colectiva desarrollada en 2016	281
3.8.	CONFLICTIVIDAD LABORAL	301
3.8.1.	Conciliación y resolución de asuntos judiciales.....	301
3.8.2.	La Oficina de Resolución de Conflictos Laborales	305
3.8.3.	Huelgas.....	307
3.9.	SEGURIDAD LABORAL.....	308

4. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO

4.1.	POLÍTICA DE FOMENTO DEL EMPLEO.....	323
4.1.1.	Marco general.....	323
4.1.2.	Principales programas.....	325
4.1.3.	Resultados de los programas de fomento del empleo gestionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2016.....	328
4.1.4.	El programa estatal de fomento del empleo	342
4.1.5.	La Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020.....	349
4.2.	LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.....	351
4.2.1.	Formación profesional de oferta	352
4.2.2.	Formación profesional de demanda.....	361

4.2.3. La financiación de la formación profesional para el empleo	371
4.3. ECONOMÍA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO	373
4.3.1. Economía social	373
4.3.2. Trabajo autónomo	391
4.4. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	394

SEGUNDA PARTE: DESARROLLO ECONÓMICO Y CALIDAD DE VIDA

5. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN: EVOLUCIÓN EN EL PERIODO 2008-2015

5.1. INTRODUCCIÓN	407
5.2. POSICIÓN DE ESPAÑA EN LA UE EN I+D+i: PRINCIPALES INDICADORES	408
5.3. ENTORNO INSTITUCIONAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA I+D+i	419
5.3.1. Una síntesis del marco institucional en la Unión Europea y España	420
5.3.2. Marco institucional e instrumentos de planificación en la Región de Murcia	425
5.3.2.1. Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	426
5.3.2.2. Órganos para la coordinación de las actividades de I+D+i	426
5.3.2.3. Sistema Regional de Ciencia, Tecnología y Empresa	427
5.3.2.4. Plan Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2014	429
5.3.2.5. Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur)	431
5.3.3. La financiación pública de las actividades de I+D+i	432
5.4. GASTO Y RECURSOS HUMANOS: EVOLUCIÓN 2010-2015	440
5.4.1. Gasto en I+D	440
5.4.1.1. Evolución del gasto total	440

5.4.1.2.	Evolución por agentes ejecutores de gasto.....	447
5.4.2.	Recursos humanos en I+D	455
5.4.2.1.	Personal e investigadores totales.....	455
5.5.	PRINCIPALES RESULTADOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	466
5.5.1.	Actividad bibliográfica científica.....	467
5.5.2.	Patentes.....	473
5.5.3.	Actividad y recursos en sectores de alta y media-alta tecnología	480
5.5.4.	Exportaciones manufactureras en sectores de tecnología alta y media-alta	488
5.5.5.	Biotecnología.....	490
5.5.6.	Empresas innovadoras.....	494

6. LA DINÁMICA DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA DESDE EL INICIO DE LA CRISIS

6.1.	INTRODUCCIÓN	502
6.2.	DEMANDA TURÍSTICA.....	504
6.2.1.	Entrada de turistas.....	505
6.2.2.	Entrada de turistas extranjeros.....	511
6.3.	OFERTA TURÍSTICA.....	516
6.3.1.	Oferta de alojamiento colectivo.....	516
6.3.2.	Oferta complementaria y de servicios de restauración.....	524
6.4.	PRECIOS DEL SECTOR TURÍSTICO Y RENTABILIDAD DEL SECTOR HOTELERO.....	526
6.5.	LA CONTRIBUCIÓN DEL TURISMO A LA ECONOMÍA REGIONAL	532
6.5.1.	La aportación de las actividades turísticas al crecimiento regional.....	532
6.5.2.	La aportación del empleo turístico al crecimiento del empleo regional	540
6.5.3.	La productividad del trabajo en el sector turístico	545
6.6.	PERSPECTIVAS Y ESTRATEGIAS DE FUTURO.....	548

7. LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA

7.1.	INTRODUCCIÓN	558
7.2.	EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	559

7.2.1.	La Estrategia Europea 2020	559
7.2.2.	La Política regional en materia de protección del medio ambiente. Documentos de Referencia	561
7.2.3.	Las administraciones competentes en materia de protección del medio ambiente.....	565
7.2.4.	La información sobre calidad ambiental	568
7.3.	CALIDAD AMBIENTAL.....	571
7.3.1.	Contaminación atmosférica	571
7.3.1.1.	Las emisiones atmosféricas y su regulación.....	571
7.3.1.2.	Diagnóstico de la situación regional de la calidad del Aire.....	573
7.3.1.3.	La planificación energética como instrumento adicional para la reducción de la contaminación atmosférica	579
7.3.2.	Cambio climático.....	582
7.3.2.1.	El contexto normativo y las políticas de adaptación y de reducción de emisiones	582
7.3.2.2.	Las emisiones y la huella de carbono.....	588
7.3.2.3.	El cambio climático en las evaluaciones de impacto ambiental.....	593
7.3.3.	Contaminación de las aguas	594
7.3.3.1.	Las competencias	594
7.3.3.2.	Aguas continentales	596
7.3.3.3.	Aguas litorales.....	604
7.3.3.4.	Mar Menor.....	606
7.3.4.	Ruido urbano	610
7.3.5.	Portmán y Sierra Minera	614
7.3.5.1.	Antecedentes.....	614
7.3.5.2.	Actuaciones de recuperación y situación actual... ..	615
7.3.6.	Residuos.....	620
7.3.6.1.	El marco normativo y planificador de los residuos	621
7.3.6.2.	La producción y la gestión de residuos en la Región de Murcia.....	622
7.3.7.	Suelos contaminados	628

7.4. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA.....	631
7.4.1. La autorización ambiental integrada.....	632
7.4.2. La evaluación de impacto ambiental de proyectos.....	633
7.4.3. La evaluación ambiental estratégica de planes y programas.....	638
7.5. FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.....	640
7.5.1. El Pacto Social por el Medio Ambiente e iniciativas asociadas.....	642
7.5.2. La responsabilidad social corporativa y el medio ambiente, instrumentos y tendencias.....	646
7.5.2.1. Las iniciativas RSCO ₂ y LessCO ₂	647
7.5.2.2. El fomento de la responsabilidad ambiental corporativa en la Ley 4/2009.....	651

8. SALUD MENTAL, FELICIDAD Y ENFERMEDAD MENTAL EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA

8.1. ¿QUÉ ES LA SALUD MENTAL Y POR QUÉ ES IMPORTANTE?	656
8.2. SALUD MENTAL Y FELICIDAD	658
8.3. ENFERMEDAD MENTAL: PREVALENCIA Y COSTE.....	666
8.4. LA SALUD MENTAL EN ESPAÑA Y EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	688
8.5. LA ESCUELA COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD MENTAL EN ESPAÑA.....	706
8.6. LECCIONES DESDE LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL.....	712

DOCUMENTO DE SÍNTESIS

PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL.....	719
Panorama económico internacional.....	719
Economía española.....	721
ACTIVIDAD ECONÓMICA	723
Crecimiento económico y renta.....	724
Actividad productiva.....	730
Agricultura.....	730
Pesca y acuicultura.....	734
Industria.....	736
Construcción.....	740

Servicios	747
Comercio exterior	752
Demanda interna.....	760
Precios de consumo y costes laborales.....	762
Inflación.....	762
Costes laborales	765
Sector público autonómico.....	769
Tejido empresarial	772
EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	773
Novedades legales y reglamentarias más relevantes en materia de trabajo y seguridad social aparecidas en el año 2016.....	773
Mercado de trabajo.....	775
Contratación laboral.....	788
Empresas de trabajo temporal.....	796
Inmigración en el mercado laboral.....	800
Población inmigrante	800
Mercado de trabajo	802
Contratación laboral	804
Regulación de empleo.....	806
Negociación colectiva.....	808
Conflictividad laboral	812
Seguridad laboral	816
POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO	820
Política de fomento del empleo	820
Formación profesional para el empleo	830
Economía social y trabajo autónomo.....	836
Protección por desempleo.....	844
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN: EVOLUCIÓN EN EL PERIODO 2008-2015	847
Introducción y posición de España en la UE.....	847
Entorno institucional e instrumentos de planificación y financiación de I+D+i.....	851
Gasto y recursos humanos: evolución 2010-2015	855
Principales resultados en ciencia, tecnología e innovación	862

LA DINÁMICA DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA DESDE EL INICIO DE LA CRISIS	868
Demanda turística	869
Oferta Turística.....	875
Precios del sector turístico y rentabilidad del sector hotelero.....	878
La contribución del turismo a la economía regional.....	880
Perspectivas y estrategias de futuro.....	883
LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA .	885
Introducción	885
El marco de la intervención administrativa en materia de protección del medio ambiente	886
La Estrategia Horizonte 2020 y la Política regional en materia de protección del medio ambiente. Documentos de Referencia.....	886
Las administraciones competentes en materia de protección del medio ambiente	887
La información sobre calidad ambiental.....	888
Calidad ambiental.....	889
Contaminación atmosférica	889
Cambio climático.....	891
Contaminación de las aguas	894
Portmán y Sierra Minera	898
Residuos.....	899
Suelos contaminados	901
Los procedimientos de evaluación de impacto y de autorización ambiental integrada.....	902
La autorización ambiental integrada	902
La evaluación de impacto ambiental de proyectos.....	903
La evaluación ambiental estratégica de planes y programas	904
Fomento de la responsabilidad ambiental.....	905
El Pacto Social por el Medio Ambiente e iniciativas asociadas..	905
La responsabilidad social corporativa y el medio ambiente, instrumentos y tendencias.....	906

SALUD MENTAL, FELICIDAD Y ENFERMEDAD MENTAL EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA	907
¿Qué es la salud mental y por qué es importante?.....	907
Salud mental y felicidad.....	908
Enfermedad mental: prevalencia y coste.....	910
La salud mental en España y en la Región de Murcia.....	916
La escuela como herramienta de prevención en materia de salud mental en España.....	921
Lecciones desde la evaluación internacional.....	922
CONSIDERACIONES	000
RELACIÓN DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS	000
AGRADECIMIENTOS	000



Disponible en la página web del CESRM: www.cesmurcia.es

SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DEL CESRM EN 2017

FECHA	CARACTER	PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS
15/02/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Emisión dictamen 1/2017 * Emisión dictamen 2/2017
		<ul style="list-style-type: none"> * Emisión dictamen 3/2017 * Emisión dictamen 4/2017 * Aprobación de Índice de la Memoria sobre la situación Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia 2016.
28/02/17	Extraordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, D. Andrés Carrillo González, para informar de la reforma del Sistema de Financiación Autónoma.
30/03/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Emisión dictamen 5/2017 * Emisión dictamen 6/2017 * Aprobación Cuentas Generales del CESRM año 2016 * Aprobación Memoria Actividades del CESRM año 2016 * Aprobación procedimiento para asignación de Subvenciones a Grupos del CESRM. * Presentación Informe "Evaluación de Políticas Públicas en la Región de Murcia" realizado por el Grupo Pluralia.
08/06/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Toma de posesión de nuevos Consejeros del CESRM * Emisión dictamen 7/2017 * Emisión dictamen 8/2017 * Adopción acuerdo sustitución representante del CESRM en Consejo de la Transparencia.
28/06/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Toma de posesión del nuevo Consejero del CESRM, D. Santiago Navarro Meseguer. * Aprobación Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia año 2016. * Renovación Vicepresidencia 1ª del CESRM
19/07/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Emisión dictamen 10/2017
29/09/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Emisión dictamen 11/2017 * Emisión dictamen 12/2017
23/10/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Emisión dictamen 13/2017
04/12/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Presentación del Proyecto de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2018 por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, D. Andrés Carrillo González. * Emisión dictamen 14/2017 * Emisión dictamen 15/2017 * Elaboración y aprobación de los Presupuestos Generales del CESRM para el ejercicio 2018

22/12/17 Extraordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz, D^a Noelia Arroyo Hernández, para presentar el Borrador Inicial de "El Plan de Gobierno Abierto de la CARM"
--------------------------------	--

SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE EL CESRM EN 2017

FECHA	CARACTER	PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS
18/01/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Presentación del Cuaderno "La producción y el consumo de alimentos ecológicos en la Región de Murcia", a cargo de sus autores. * Aprobación del Contrato-Programa entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y el Consejo Económico y Social para el ejercicio 2017. * Exposición del Informe de Evaluación de cumplimiento del Contrato-Programa del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia suscrito en 2016. * Análisis y examen de asuntos varios.
03/02/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Propuesta de trabajo en relación con los Cuadernos CESRM. * Análisis y examen de asuntos varios.
22/03/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Examen y aprobación de las Cuentas Generales del CESRM año 2016 y remisión al Pleno. * Aprobación Memoria Actividades del CESRM año 2016 y remisión al Pleno. * Redacción capítulos Memoria Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia 2016 y aprobación del gasto para su publicación. * Aprobación procedimiento asignación subvencione a Grupos CESRM. * Análisis y examen de asuntos varios.
30/03/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Presentación del Cuaderno "Estimación del Valor Añadido Bruto de los Municipios de la Región de Murcia durante el periodo 2008-2013. Algunas claves sobre las desigualdades intermunicipales de renta. * Análisis y examen de asuntos varios.
12/05/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Presentación del Cuaderno sobre "La Empresa Familiar en la Región de Murcia 2011-2015". * Índice del Cuaderno CESRM sobre "Causas y Consecuencias del Envejecimiento de la población en España y en la Región de Murcia. * Redacción capítulos Memoria Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia 2016. * Análisis y examen de asuntos varios.

19/06/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Aprobación de la redacción definitiva de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia año 2016 * Análisis y examen de asuntos varios
13/07/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Análisis y debate para redacción Borrador Dictamen sobre el "Proyecto de Decreto por el que se regula el Servicio Público de Inspección Técnica de Vehículos y el Régimen Jurídico de la concesión administrativa de dicho servicio en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".
18/07/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Aprobación Borrador Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Servicio Público de Inspección Técnica de Vehículos y el Régimen Jurídico de la concesión administrativa de dicho servicio en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia * Análisis y examen de asuntos varios.
27/07/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Presentación del Cuaderno sobre "La Formación Profesional Dual en la Región de Murcia", a cargo de sus autores. * Comparecencia de los autores del Convenio entre el CESRM y el Colegio de Economistas para la elaboración de un "Indicador Sintético de Competitividad Global Regional" para informar del estado del mismo. * Análisis y examen de asuntos varios.
28/09/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Universidades y Empresa, D. Juan Hernández Albarracín. * Análisis y examen de asuntos varios.
16/10/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Análisis y debate para redacción del Borrador Dictamen sobre el "Proyecto de Decreto por el que se establecen criterios para la clasificación de los electores incluidos en el censo de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Navegación y Servicios de la Región de Murcia y para la asignación de vocales representantes en los Plenos de las citadas Cámaras". * Análisis y examen de asuntos varios.
15/11/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Presentación del Estudio "Indicador Sintético de Competitividad Global Regional", a cargo de sus autores. * Determinación de temas a tratar en la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia 2017. * Análisis y examen de asuntos varios.
28/12/17	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Presentación del Cuaderno "Los Trabajadores de Temporada, sus prestaciones sociales y su actividad económica en la Región de Murcia", a cargo de su autor. * Aprobación del Índice de la Memoria sobre la situación Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia del año 2017. * Análisis y examen de asuntos varios.

ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CESRM EN 2017

COMISIÓN DE TRABAJO	SESIONES CELEBRADAS	PROPUESTAS DE DICTÁMENES, ESTUDIOS E INFORMES REALIZADOS
ÁREA SOCIAL	4	<ul style="list-style-type: none"> * Proyecto de Decreto por el que se establece el régimen jurídico de los Conciertos Sociales de la Región de Murcia en los servicios sociales especializados en los sectores de personas mayores y personas con discapacidad. * Proyecto de Decreto por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad. * Anteproyecto de Ley de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. * Proyecto de Decreto por el que se regula la concesión, renovación y utilización del Distintivo de Igualdad de la Región de Murcia a empresas y entidades públicas o privadas. * Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

COMISIÓN DE TRABAJO	SESIONES CELEBRADAS	PROPUESTAS DE DICTÁMENES, ESTUDIOS E INFORMES REALIZADOS
EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	2	<ul style="list-style-type: none"> * Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado laboral de las universidades públicas de la Región de Murcia. * Proyecto de Decreto por el que se establece el Régimen Jurídico de los Conciertos Sociales en la Región de Murcia, en materia de Protección y Reforma del Menor.

COMISIÓN DE TRABAJO	SESIONES CELEBRADAS	PROPUESTAS DE DICTÁMENES, ESTUDIOS E INFORMES REALIZADOS
DESARROLLO REGIONAL	3	<ul style="list-style-type: none"> * Proyecto de Decreto por el que se regulan los establecimientos hoteleros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. * Proyecto de Decreto por el que se regulan los apartamentos turísticos de la Región de Murcia * Proyecto de Decreto por el que se regulan los alojamientos turísticos en la modalidad de casas rurales de la Región de Murcia. * Proyecto de Decreto por el que se regulan los albergues turísticos y los albergues juveniles de la Región de Murcia.

- * Proyecto de Decreto por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Política Territorial de la Región de Murcia.
- * Proyecto de Decreto por el que se establecen la pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza en la Región de Murcia.

REUNIONES MANTENIDAS AÑO 2017

- Pleno
- Comisión Permanente
- Comisión de Trabajo de Área Social
- Comisión de Trabajo de Desarrollo Regional
- Comisión de Trabajo de Empleo y Promoción Económica

ENERO 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24/31	25	26	27	28	29

FEBRERO 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

MARZO 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

JULIO 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24/31	25	26	27	28	29	30

AGOSTO 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTIEMBRE 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24/31	25	26	27	28	29

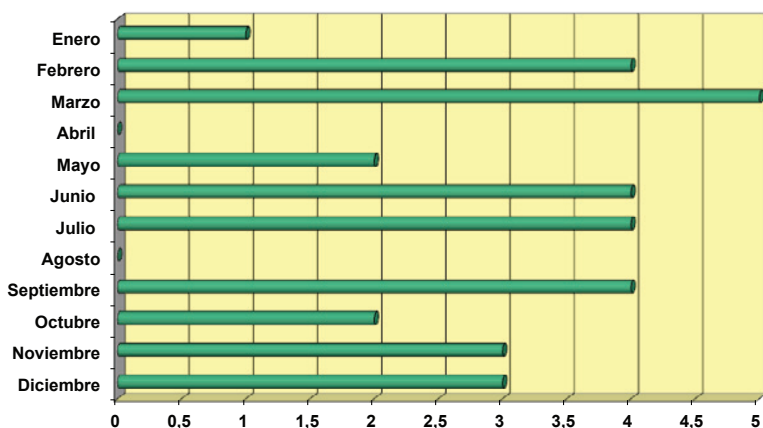
NOVIEMBRE 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

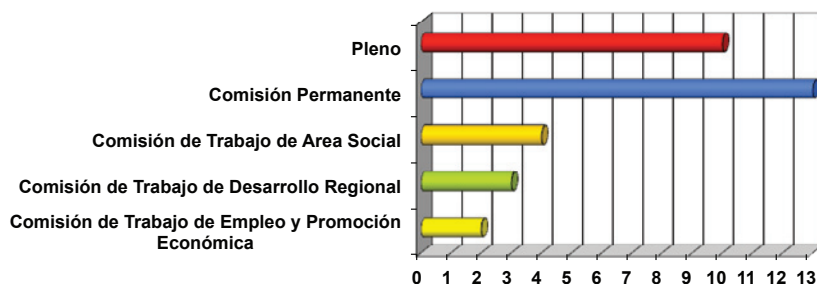
DICIEMBRE 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

REUNIONES CELEBRADAS POR MESES AÑO 2017



REUNIONES CELEBRADAS POR ÓRGANOS COLEGIADOS AÑO 2017



DICTÁMENES EMITIDOS POR EL CESRM EN 2017 SOBRE ASUNTOS SOMETIDOS POR EL GOBIERNO A SU CONSULTA

Disponibles en el portal del CESRM: www.cesmurcia.es

DICTAMEN 1/2017

Denominación	sobre Proyecto de Decreto por el que se regulan los establecimientos hoteleros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Remitente	Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo
Fecha de remisión al CES	28 de noviembre de 2016
Fecha de emisión	15 de febrero de 2017
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 2/2017

Denominación	sobre Proyecto de Decreto por el que se regulan los apartamentos turísticos de la Región de Murcia.
Remitente	Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo
Fecha de remisión al CES	01 de diciembre de 2016
Fecha de emisión	15 de febrero de 2017
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 3/2017

Denominación	sobre Proyecto de Decreto por el que se regulan los alojamientos turísticos en la modalidad de casas rurales de la Región de Murcia.
Remitente	Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo
Fecha de remisión al CES	01 de diciembre de 2016
Fecha de emisión	15 de febrero de 2017
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 4/2017

Denominación	sobre Proyecto de Decreto por el que se regulan los albergues turísticos y los albergues juveniles de la Región de Murcia.
Remitente	Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo
Fecha de remisión al CES	09 de diciembre de 2016
Fecha de emisión	15 de febrero de 2017
Votos en contra	Ninguno

DICTAMEN 5/2017

Denominación	sobre Proyecto de Decreto por el que se establece el régimen jurídico de los Conciertos Sociales en la Región de Murcia en los servicios sociales especializados en los sectores de personas mayores y personas con discapacidad.
Remitente	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
Fecha de remisión al CES	23 de enero de 2017
Fecha de emisión	30 de marzo de 2017
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 6/2017

Denominación	sobre Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado laboral de las universidades públicas de la Región de Murcia.
Remitente	Consejería de Educación y Universidades
Fecha de remisión al CES	20 de febrero de 2017
Fecha de emisión	30 de marzo de 2017
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 7/2017

Denominación	sobre Anteproyecto de Ley de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Remitente	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
Fecha de remisión al CES	21 de diciembre de 2016
Fecha de emisión	08 de junio de 2017
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 8/2017

Denominación	sobre Proyecto de Decreto por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad en la Región de Murcia.
Remitente	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
Fecha de remisión al CES	10 de enero de 2017
Fecha de emisión	08 de junio de 2017
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 9/2017	
Denominación	sobre Proyecto de Decreto por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Política Territorial de la Región de Murcia.
Remitente	Consejería de Fomento e Infraestructuras
Fecha de remisión al CES	17 de enero de 2017
Fecha de emisión	08 de junio de 2017
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 10/2017	
Denominación	sobre Proyecto de Decreto por el que se regula el servicio público de Inspección Técnica de Vehículos y el régimen jurídico de la concesión administrativa de dicho servicio en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Remitente	Consejería de Empleo, Universidades y Empresa
Fecha de remisión al CES	06 de julio de 2017
Fecha de emisión	19 de julio de 2017
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 11/2017	
Denominación	sobre Proyecto de Decreto por el que se establecen las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza en la Región de Murcia.
Remitente	Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente
Fecha de remisión al CES	22 de marzo de 2017
Fecha de emisión	29 de septiembre de 2017
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 12/2017	
Denominación	sobre Proyecto de Decreto por el que se regula la concesión, renovación y utilización del "distintivo de igualdad de la Región de Murcia" a empresas y entidades públicas o privadas.
Remitente	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
Fecha de remisión al CES	08 de mayo de 2017
Fecha de emisión	29 de septiembre de 2017
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 13/2017	
Denominación	sobre Proyecto de Decreto por el que se establecen criterios para la clasificación de los electores incluidos en el censo de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia y para la asignación de vocales representantes en los plenos de las citadas Cámaras.
Remitente	Consejería de Empleo, Universidades y Empresa
Fecha de remisión al CES	13 de octubre de 2017
Fecha de emisión	23 de octubre de 2017
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 14/2017

Denominación	sobre Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Remitente	Consejería de Presidencia
Fecha de remisión al CES	02 de mayo de 2017
Fecha de emisión	04 de diciembre de 2017
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 15/2017

Denominación	sobre Proyecto de Decreto por el que se establece el Régimen Jurídico de los Conciertos Sociales en la Región de Murcia, en materia de Protección y Reforma del Menor.
Remitente	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
Fecha de remisión al CES	31 de julio de 2017
Fecha de emisión	04 de diciembre de 2017
Votos particulares	Ninguno
Votos particulares	Ninguno

PROCESO DE ELABORACIÓN DE UN DICTAMEN DEL CES

El proceso de elaboración de un dictamen del Consejo Económico y Social es el siguiente:

1. Recepción de la solicitud o acuerdo de elaboración por iniciativa propia.

La solicitud de dictamen o informe es presentada al Consejo Económico y Social por el Gobierno o los Consejeros. También puede iniciarse el proceso de elaboración de un dictamen o informe a iniciativa propia, por acuerdo del Pleno del CESRM.

2. Traslado a los miembros del Pleno.

Los asuntos sometidos a Dictamen o informe son remitidos por la Secretaría General del Consejo a todos los miembros del Pleno para que formulen, en el plazo de 5 a 8 días, las propuestas y opiniones que consideren oportunas, de las que se dará traslado a la Comisión Permanente o, en su caso, a la Comisión de Trabajo competente para la elaboración del proyecto de informe, en un plazo máximo de 10 días.

3. Trabajo en Comisión.

La Comisión a la que corresponda realizar dicha Propuesta nombra un Ponente para que formule una propuesta, para lo que podrá ser asistido por técnicos y especialistas en la materia.

La propuesta del Ponente será sometida a la Comisión quien procederá, en su caso, a aprobarla e introducir las modificaciones que estima oportunas.

4. Envío a miembros del Pleno y presentación de enmiendas.

El resultado de los trabajos de la Comisión (propuesta proyecto Dictamen) se envía a los miembros del Pleno con una antelación mínima de 8 días a la celebración de la sesión plenaria, para que procedan a formular las enmiendas o propuestas de modificación que consideren convenientes.

5. Debate y, en su caso, aprobación de la propuesta de Dictamen.

En la sesión del Pleno y, previa lectura del Proyecto de Dictamen, así como de las enmiendas o propuestas de modificación presentadas, y tras la defensa que se haga de los mismos se procederá a llevar a cabo la votación.

En su caso podrá acordarse el reenvío del asunto a la Comisión encargada de su Ponencia, para que en el plazo que se indique proceda a su reelaboración conforme a las directrices que se hayan formulado y posterior elevación al Pleno.

6. Procedimiento de urgencia.

En el supuesto de que el procedimiento de emisión del dictamen sea declarado de urgencia, todos los plazos anteriormente indicados se reducen a la mitad. Podrá ser acordada la urgencia por el mismo órgano con capacidad para convocar las sesiones del Pleno.

7. Votos particulares.

Los Consejeros discrepantes del sentir de la mayoría pueden formular, individual o colectivamente, votos particulares que quedarán unidos al dictamen correspondiente. Los votos particulares se pueden presentar dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la finalización de la sesión en que se adoptó el acuerdo de emisión del dictamen.

8. Emisión del Dictamen y comunicación al órgano solicitante.

Emitido el dictamen, se da comunicación del mismo al órgano solicitante.

RELACIONES INSTITUCIONALES, PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES

El Consejo Económico y Social ha desarrollado, desde su creación, una actividad de proyección externa que ha concretado en el establecimiento y consolidación de relaciones con el CES de España y el resto de CES autonómicos y en la participación de sus miembros y de su personal técnico en conferencias, seminarios, jornadas, cursos, reuniones de trabajo, y en cuantos foros de reflexión, debate e intercambio sobre temas socioeconómicos y laborales ha sido oportuna su presencia. A modo de resumen las actividades más significativas realizadas en el año 2017, pueden señalarse las siguientes:

1º. El día 18 de enero, el CESRM procedió a la firma de un convenio con el Colegio de Economistas de la Región de Murcia, para la elaboración de índice sintético de competitividad regional.



2º. El día 2 de marzo de 2017, este Consejo con motivo de la presentación del tercer Cuaderno, organizó la **Jornada “La situación de la producción y el consumo de alimentos ecológicos en España y en la Región de Murcia. Situación actual y retos de mercado”**, estructurada en dos partes. En la primera los autores del informe D. José Colino Sueiras y D. Federico Martínez-Carrasco Pleite expusieron una síntesis del Cuaderno. Y en la segunda se realizó un panel moderado por D. Fernando Pedro Gómez Molina, Director General de PROEXPORT y Consejero del CES en representación de CROEM. La inauguración de la Jornada fue a cargo de D. José Luján Alcaraz, Presidente del Consejo Económico y Social de Murcia.



3º. El día 24 de mayo de 2017, este Consejo llevó a cabo la presentación del cuarto Cuaderno **“Estimación del valor añadido bruto de los municipios de la Región de Murcia durante el periodo 2008-2013. Algunas claves so-**



bre las desigualdades intermunicipales de renta. La presentación corrió a cargo del coordinador del Cuaderno, D. José Daniel Buendía Azorín, profesor de la Universidad de Murcia, en la sede de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

4º. **Aprobación de la Memoria Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia**, correspondiente al año 2016. El día 28 de junio, en la sede del Consejo, se llevó a cabo una rueda de prensa con motivo de su presentación, interviniendo en la misma el Sr. D. José Luján Alcaraz, Presidente del CESRM; D. Santiago Navarro Meseguer, en representación de los Consejeros del Grupo 1º; D. Miguel López Abad, Vicepresidente 2º, en representación de los Consejeros del Grupo 2º y D. Enrique Torres Tortosa, en representación de los Consejeros del Grupo 3º.



5º. El Presidente del CES, José Luján, se reunió, el día 12 de julio de 2017, en la **Asamblea Regional de Murcia con su Presidenta, Rosa Peñalver**, a la que hizo entrega de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en el año 2016. El presidente del CES acudió acompañado del Secretario General de esta entidad, José Daniel Martín y del Jefe del Departamento Económico y Director de Documentación, Miguel Martín.



6º. El día 24 de julio de 2017, este Consejo presentó a los medios de comunicación el quinto Cuaderno, **“La Empresa Familiar en la Región de Murcia 2011-2015”**. Intervinieron en la presentación del mismo los autores del estudio, D. Ángel Luís Meroño Cerdán, profesor de la Universidad de Murcia y Director de la Cátedra de Empresa Familiar Mare Nostrum; D. Antonio Duréndez Gómez Guillamón, profesor de la Universidad Politécnica de Cartagena y Subdirector de la mencionada Cátedra y D^a Antonia Madrid Guijarro, profesora de la Universidad Politécnica de Cartagena y miembro de la Cátedra. También estuvo en la presentación el Presidente del CESRM, D. José Luján Alcaraz.



7º. El día 6 de octubre de 2017, este Consejo con motivo de la presentación del sexto Cuaderno, organizó la **Jornada “La Formación Profesional Dual en la Región de Murcia”**, estructurada en dos partes. En la primera los



autores del informe D. Diego Peñarrubia Blasco, D. Manuel Tovar Arce y D. Antonio López Vera, expusieron una síntesis del Cuaderno. Y en la segunda se realizó un panel moderado por D^a Anna Mellado García, Secretaria de Mujer y Juventud de CC.OO. La inauguración de la Jornada fue a cargo de D. José Luján Alcaraz, Presidente del Consejo Económico y Social de Murcia y contó con la intervención de D. Ignacio de Benito Pozo, Senior Project Manager de la Fundación Bertelsmann.

8º. En el marco de relaciones institucionales entre todos los CES de España, el CESRM ha sido el encargado, este año, de la organización de la celebración de los **Encuentros anuales**, entre Presidentes y Secretarios Generales de los CES autonómicos, celebrado los días 23 y 24 de noviembre de 2017 en Murcia.

En dicho Encuentro se celebró una **Conferencia sobre "Competitividad y Cambio Climático"**, a cargo de D Francisco Victoria Jumilla, autor del estudio y Coordinador del Observatorio Regional del Cambio Climático de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se llevó a cabo la **"Presentación de las conclusiones preliminares del estudio para la realización del Indicador Sintético de Competitividad Global Regional"**, a cargo de D. Ramón Madrid Nicolás, Decano del Colegio de Economistas de la Región de Murcia; D. Patricio Rosas Martínez, Director del Servicio de Estudios Económicos del citado Colegio y D. José Carlos Sánchez de la Vega, profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia y Coordinador del Estudio.

La apertura corrió a cargo de D. Fernando López Miras, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; D. Marcos Peña Pinto, Presidente del Consejo Económico y Social de España y D. José Luján Alcaraz, Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

También el CESRM ha establecido relaciones institucionales en el ámbito del Poder Legislativo, Gobierno Autonómico y Local, Organizaciones Profesionales, Universidad, Colegios Profesionales, Empresas, medios de comunicación y cuantas otras instituciones representan los intereses sociales organizados, canalizan la participación social o participan en los esfuerzos de desarrollo social y económico.

Dentro de este amplio marco de relaciones institucionales, puede señalarse que el CES de la Región de Murcia, ha estado presente y participado, en una serie de encuentros, acontecimientos y eventos que seguidamente se relacionan:



El día 19 de enero el Secretario del CESRM asistió a la Jornada "Una nueva política para impulsar la industria y el empleo", celebrada en la sede del Consejo Económico y Social de España.

El Presidente del CESRM, estuvo presente el día 9 de febrero, en la Desayuno de Trabajo: "Situación empresarial de la Región. Inquietudes y valoraciones de la empresa familiar", con D. José María Albarracín Gil, Presidente de CROEM, organizado por AMEFMUR, celebrado en el Hotel Algalia de Murcia.

El día 24 de febrero, el Secretario General, asistió a la Jornada Enterprise 2020 Murcia "La Responsabilidad Social de la Empresa frente a los desafíos sociales, ambientales y económicos", celebrada en el Museo de Bellas Artes de Murcia.

Los días 5 y 6 de abril, este Consejo estuvo representado en el 11º Congreso Regional de CC.OO, celebrado en la sede de Comisiones Obreras en Cartagena.

Este Consejo también estuvo presente, el día 28 de abril, acto de investidura como Doctor Honoris Causa del Excmo. Sr. D. José Luis García Delgado, catedrático de Economía Aplicada y profesor Emérito de la Universidad Complutense de Madrid, celebrado en el salón de actos de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.

El día 28 de abril, el Presidente y el Secretario General del CESRM, asistieron al acto de presentación del libro "Fuensanta" La virgen patrona de Murcia, organizado por la Fundación Caja Mediterráneo y celebrado en el Museo Catedralicio de Murcia, con la presencia del Excmo. Sr. D. José Francisco Ballesta Germán, Alcalde Presidente de la Ciudad de Murcia.

El día 3 de mayo, el Presidente asistió al acto de toma de posesión del Presidente electo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, celebrado en el Palacio de San Esteban.

El Presidente del CESRM, asistió el día 4 de mayo, en la Sede del Consejo Económico y Social de España, a la reunión con los presidentes de los CES autonómicos, para debatir acerca de la organización y contenidos de los encuentros anuales que se vienen celebrando todos los años para intercambiar experiencias y reflexionar juntos acerca de fórmulas para impulsar la participación y el diálogo social.

El día 8 de mayo, el CESM estuvo presente en el acto "La inserción laboral de personas con discapacidad ¿Cómo puede colaborar la empresa?", organizado por el Servicio Regional de Empleo y celebrado en el Salón de Actos de CROEM.

Este Consejo también estuvo presente el día 11 de mayo, en el acto de clausura de la Asamblea General de la Federación Regional de Organizaciones Empresariales de Transporte de Murcia y entrega de Premios FROET, celebrado en el Complejo hostelero El Casón de la Vega.

El Secretario General, estuvo presente el día 19 de mayo, en el 1º Encuentro empresarial de CSR Club, organizado por Grupo Sureste y la Cátedra Internacional de RSC de la UCAM, celebrado en la Sede Social Grupo Sureste.

El CESRM estuvo en la presentación de la Jornada y el libro "El Sistema Electoral de la Región de Murcia", celebrado en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, el día 24 de mayo.

El día 25 de mayo se ha participado en el acto organizado por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, haciendo entrega de los "Premios Mercurio y Premios al Desarrollo Empresarial 2016", en la "Noche de la Economía Murciana", celebrado en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio.

El Secretario General asistió a la Asamblea General de la Federación Regional de Empresarios de la Construcción (FRECOM), celebrada el día 30 de mayo, en el Salón de Actos de la Sede de la Federación.

El día 9 de junio el Presidente del CESRM participó en el Acto Institucional que con motivo de la conmemoración del Día de la Región que tuvo lugar en el Teatro Victoria, de Blanca, Murcia.

Este Consejo también estuvo presente en la XXXIX Asamblea General Ordinaria de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), celebrada el día 30 de junio de 2017 y clausurada por el Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez López, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contando con la presencia del Presidente de CEPYME y Vicepresidente de CEOE, D. Antonio Garamendi, celebrada en el Hotel Nelva de Murcia.

El Presidente del CESRM, estuvo el día 6 de julio, en el Encuentro Informativo con D. Juan Hernández Albarracín y D. Lorenzo Amor, organizado por Europa Press Desayunos, participando en la composición de la mesa azul, celebrado en el Hotel Occidental Murcia Siete Coronas, Salón Almudí.

Igualmente el Presidente, estuvo en el acto de presentación del Programa Renace para la Recuperación Social y el Fomento del Emprendimiento Empresarial y Laboral en la Región de Murcia, el día 28 de julio, celebrado en la Iglesia de San Esteban de Murcia.

El Secretario General, estuvo presente en la Conferencia "Banco Sabadell y el futuro en el sector financiero", impartida por D. Jaime Guardiola,

Consejero Delegado del Banco Sabadell, organizada por La Verdad y Banco Sabadell y celebrada el día 18 de septiembre, en el Hotel Nelva de Murcia.

El día 27 de septiembre, el CESRM estuvo presente en el Solemne Acto Oficial de Apertura del Curso Académico 2017-2018 de la Universidades Públicas de la Región de Murcia, celebrado en el Campus de Espinardo, Murcia.

El día 29 de septiembre, el CESRM estuvo presente en la XXX Asamblea General Ordinaria de AMUSAL, celebrada en el Salón de Actos de Amusal, y presidida por el Excmo. Sr. Presidente de la Región de Murcia, D. Fernando López Miras y con la intervención de D. Emilio Jesús del Águila Berenguel, Director del Área de Gestión de Talento del Grupo Cooperativo Cajamar.

El día 27 de octubre, el Presidente del CESRM asistió a la I Jornadas "Hacia la reforma del sistema universitario de la Región de Murcia", celebrado en el Salón de Actos de Cajamar, Murcia.

El Presidente del CESRM, estuvo presente en la Jornada "Hacia la reforma del sistema universitario de la Región de Murcia", celebrada en tres sesiones durante los días 27 de octubre y 3 y 9 de noviembre en Murcia y Cartagena, organizada por la Fundación Séneca. Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

El CESRM estuvo representado en el XXVII Día Mundial del Cooperativismo y entrega de Premios "Arco Iris", de la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia, (UCOMUR), celebrado el día 3 de noviembre de 2017, en el Auditorio y Palacio de Congresos El Batel de Cartagena, Murcia, con la presencia del Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Excma. Sra. Alcaldesa de Cartagena, D^a Ana Belén Castejón Hernández.

El día 7 de noviembre, el CESRM estuvo presente en el Solemne Acto Oficial de Apertura del Curso Académico 2017-2018 de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), celebrado en el Templo del Monasterio de los Jerónimos, sede de la Universidad.

El Presidente del CESRM, asistió el día 10 de noviembre, al acto de entrega de los Premios Herentia 2017 y Cena de Gala, organizado por la Asociación Murciana de la Empresa Familiar, presidido por el Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, celebrado en el Casón de La Vega de Murcia.

El día 14 de noviembre, el Presidente asistió a la Conferencia "Europa, ¿un proyecto en crisis?", pronunciada por D. Miquel Roca Junyent, celebrada en el Salón de Actos de Cajamar, Plaza Julián Romea de Murcia.

El Secretario General, estuvo presente el 17 de noviembre, en la Jornada sobre Servicios Sociales e Igualdad: Buenas prácticas en la incorporación de Cláusulas sociales en la contratación pública", organizado por la Cátedra Internacional de RSC UCAM-APC e HIDROGEA, celebrada en el Centro Cultural Las Claras de Murcia.

El Presidente del CESRM, asistió el día 1 de diciembre, al acto institucional de la firma del Pacto para la excelencia de la Economía Social, presidido por el Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, celebrado en el Palacio de San Esteban de Murcia.

Igualmente el Presidente, estuvo presente el día 5 de diciembre, en el acto conmemorativo del XXXIX Aniversario de la Constitución Española y al homenaje a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, presidido por el Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, celebrado en el Archivo General de la Región de Murcia.

El CESRM estuvo representando en la figura de su Presidente, el día 27 de diciembre, en el acto sobre las Infraestructuras en la Región de Murcia, que contó con la presencia del Presidente del Gobierno de España, D. Mariano Rajoy, celebrado en el Salón Promenade, de Murcia.

Además, la trascendencia social de los temas que son sometidos a consulta del Consejo Económico y Social junto con el hecho de que en él estén representados los intereses organizados de los agentes económicos y sociales, ha determinado que los medios de comunicación presten una creciente atención a la actividad del CESRM.

Desde el Consejo se ha respondido a esta atención informativa, proporcionando información detallada sobre sus actuaciones y canalizando las demandas recibidas. Tanto el Presidente del CESRM como los Consejeros han atendido a estas demandas redactando colaboraciones, concediendo entrevistas, ofreciendo declaraciones y participando en debates o coloquios, como así ha quedado expuesto anteriormente.

Así se ha convocado durante el año 2017, las siguientes **ruedas de prensa**:

1. El día 28 de junio para la presentación de la Memoria Socioeconómica y Laboral correspondiente al año 2016 y en la que intervinieron: D. José Luján Alcaraz, Presidente del CESRM; D. Santiago Navarro Meseguer, en representación de los Consejeros del Grupo 1º; D. Miguel López Abad, Vicepresidente 2º, en representación de los Consejeros del Grupo 2º y D. Enrique Torre Tortosa, en representación de los Consejeros del Grupo 3º.
2. El día 24 de mayo, para la presentación del cuarto número de Cuadernos CES titulado "Estimación del Valor Añadido Bruto por habitante de los municipios de la Región de Murcia durante el periodo 2008-2013. Algunas claves sobre las desigualdades intermunicipales de renta", presentado en la Sede de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
3. El día 24 de julio, para la presentación del quinto número de Cuadernos CES titulado "La Empresa Familiar en la Región de Murcia (2011-2015)".

Actividades realizadas en la **Sede** del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

- El Consejo Económico y Social ha acogido, durante el ejercicio 2017, diversas actividades, entre ellas destacan:
- El día 26 de enero se llevó la I Jornada Responsabilidad Social Corporativa, organizada por la Cátedra Internacional de Responsabilidad Social Corporativa de la UCAM, celebrada en el Salón de Actos del CESRM.
- Igualmente, el día 20 de febrero, los Consejeros de Hacienda de la Región de Murcia, Andrés Carrillo y de la Comunidad Valencia, Vicent Soler, mantuvieron un encuentro en la Sede del CESRM, en el mismo acordaron un documento conjunto sobre financiación autonómica que trasladarán a las reuniones sobre la reforma del sistema.
- El día 27 de febrero, se llevó a cabo en el Salón de Plenos del CESRM, la reunión del Comité Asesor Empresarial de Seguimiento del Brexit, presidida por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Pedro Antonio Sánchez.

- El día 30 de marzo el Grupo Pluralia, conformado por un grupo de profesionales de diversas áreas de actividad y visión sobre la realidad política, social, económica, educativa y cultural de la Región de Murcia, presentó al Pleno del CESRM el "Documento de posición Pluralia".
- Así mismo, el día 25 de abril, el Salón de Actos del CESRM, fue escenario de las VIII Jornadas de Consumo: "Las demandas del consumidor actual", organizado por la Federación Murciana de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (Thaderconsumo).
- El 30 de septiembre, se celebró en el Salón de Actos de este Consejo, el Consejo Ciudadano de los Consumidores y Usuarios, organizado por la Asociación Murciana de Consumidores y Usuarios (Consumur).

El día 31 de octubre, el Salón de Actos del CESRM, acogió las Jornadas Tarifa Social del Agua, organizadas por la Cátedra Internacional de RSC de la UCAM, el Presidente del CES realizó la apertura de las mismas.

Dentro de la Colección Memorias, se ha editado en 2017 la siguiente publicación:

- Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2016. Disponible en el portal del CESRM: www.cesmurcia.es



Los dictámenes, informes y documentos del CESRM son objeto de publicación inmediata y específica con el fin de asegurar su rápida y máxima difusión.

A tal efecto, este Consejo dispone de un servidor Web en Internet, a través del cual se ponen a disposición del público en general todas estas publicaciones.

Trimestralmente este Consejo ha elaborado un Boletín de Coyuntura Económica.

También en este año 2017 se han realizado los siguientes números de la colección Cuadernos CESRM:



- Cuaderno número 3: "La producción y el consumo de alimentos ecológicos en España y en la Región de Murcia. Situación actual y retos de mercado".



- Cuaderno número 4: "Estimación del Valor Añadido Bruto por habitante de los municipios de la Región de Murcia durante el periodo 2008-2013. Algunas claves sobre las desigualdades intermunicipales de renta".



- Cuaderno número 5: "La Empresa Familiar en la Región de Murcia (2011-2015)".



- Cuaderno número 6: "La Formación Profesional Dual en la Región de Murcia".



GESTIÓN DE RECURSOS PERSONALES

El Consejo Económico y Social cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignan en los Presupuestos Generales de la CARM, y se ha dotado de los medios personales necesarios para gestionar esos recursos.

El Presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social para 2017 contó con una dotación de 696.493 €. La financiación provino de la aportación de la Comunidad Autónoma a través de transferencias corrientes (665.882 €), de transferencias de capital (20.000 €) y la repercusión de gastos a la Fundación Oficina de Resolución de Conflictos Extrajudiciales por la utilización de las instalaciones del Consejo (10.611 €).

Durante el año 2017 se ha continuado con las mejoras y rehabilitación en las estructuras de medios y servicios informáticos del Consejo Económico y Social dirigidos a completar su equipamiento y a adecuar su estructura y distribución a las necesidades funcionales del Consejo.

Así se han llevado a cabo:

1. LAN

- Migración de entorno servidor a entorno de almacenamiento masivo (NAS).
- Migración y ampliación entorno backup.
- Instalación de pantallas multimedia centrales en Salón de Plenos para optimizar presentaciones.
- Análisis y preparación para la reconversión de sistemas de escritorio a basados en web (intranet).

- Se continúa con la digitalización del archivo histórico en papel.
- Ampliación velocidad acceso Internet y separación red local de red wifi.

2. WEB

- Actualización de la web del CESRM dándole un aspecto más gráfico e intuitivo y reestructurando sus contenidos para facilitar la consulta por parte de los usuarios que acceden a ella.
- Ampliación y actualización de sus contenidos.
- Mejora de la zona privada para puesta a disposición de documentación a los Sres/as. Consejeros/as miembros de este Consejo.

RECURSOS PERSONALES

Plantilla de personal.

La plantilla del personal del Consejo Económico y Social está integrada por 5 puestos de trabajo, contando al Secretario General, de las que se encuentran cubiertas todas. A continuación se recoge su desglose por categorías:

PUESTO	TRABAJADOR
Secretario General	José Daniel Martín González
Jefe Departamento Jurídico y Director Técnico	Fulgencio Madrid Conesa
Jefe Departamento Económico y Director de Documentación	Miguel Martín Fernández
Secretaria de Dirección	Antonia Herrera Palop
Jefe Unidad Informática y Contabilidad	Leandro Solano Monserrate

La Beca concedida por este Organismo ha permitido la colaboración de D^a Marta Martínez Jiménez durante el período de 1 de enero a 30 de junio de 2017 en la elaboración del documento base de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia. Esta colaboración se ha materializado en la realización de estudios y análisis de diversos aspectos de la economía regional.

